

ABORDAJE DEL DELITO DE LA TRATA DE PERSONAS

Licda. Laura Sánchez Solano



CONATT: ESTRUCTURA

COALICIÓN EN PLENO

Comisiones Técnicas Permanentes

Secretaría Técnica

Atención a
Víctimas

Prevención

Procuración de Justicia

Información, Análisis
e Investigación

Gestión de
Proyectos



Funciones

Promover la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas nacionales, regionales y locales para:

- **Prevención y capacitación** del TIM y TP.
- **Atención y protección** de las víctimas.
- **Persecución y sanción** de los responsables.
- **Revisión** de la **normativa** nacional.
- **Valoración** de los **proyectos** que recibirán presupuesto del FONATT.



MIEMBROS CONATT

- ACNUR
- CCSS
- CIDEHUM (Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes)
- CONAPDIS
- CONACOES
- CONFRECOR
- Defensoría de los Habitantes
- DGME
- DGT (Dirección General de Tránsito)
- DIS (Dirección de Inteligencia y Seguridad)
- DNI (Defensa de Niños y Niñas Internacional)
- Fundación Rahab.
- Hermanas Scalabrinianas.
- IAFA
- ICT
- IMAS
- INA
- INAMU
- MEP
- Ministerio de Gobernación y Policía
- Ministerio de Justicia y Paz
- Ministerio Público (FADCO & OAPVD)
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Seguridad Pública
- MTSS
- OIJ
- OIM
- OIT
- PANI
- PANIAMOR
- UNICEF



Comisión: Atención a víctimas



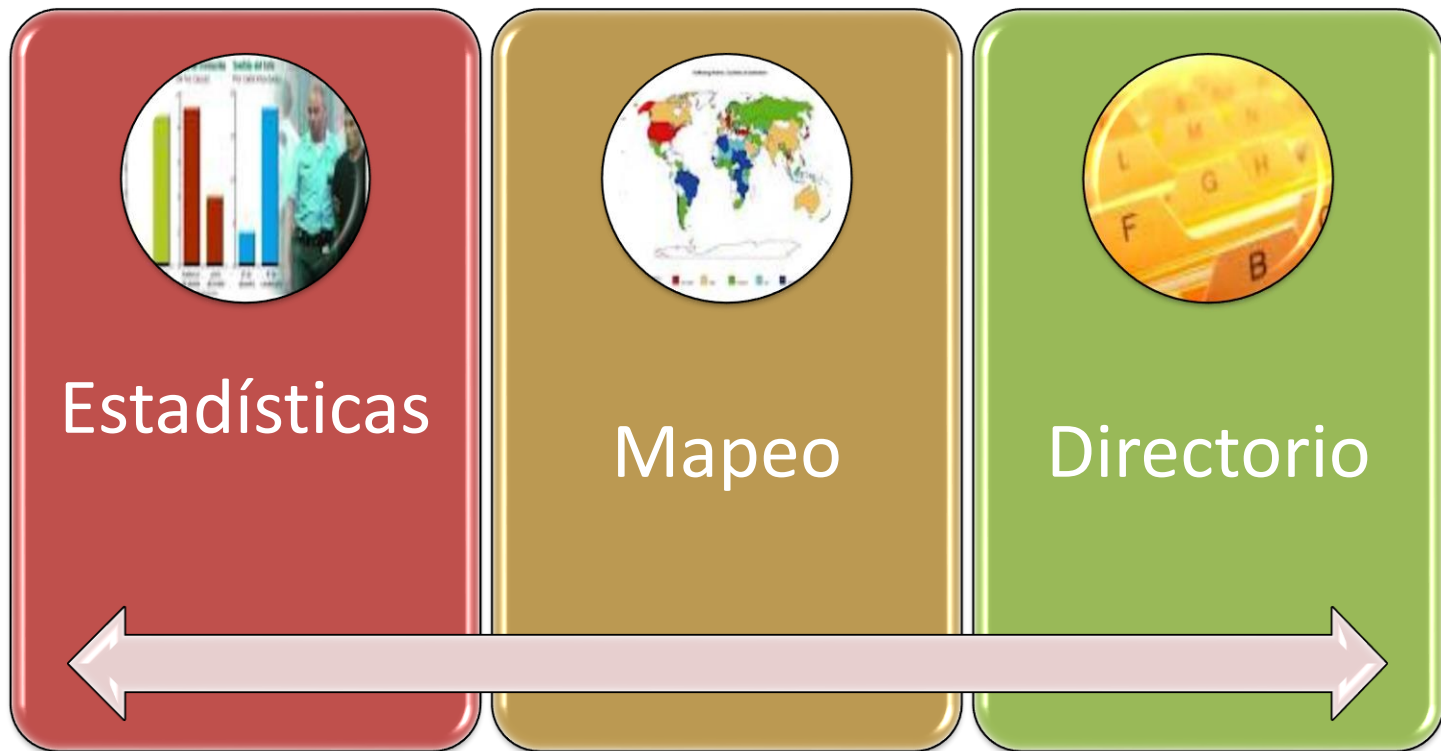
Comisión: Prevención



Comisión: Procuración de Justicia



Comisión: Información, Análisis e Investigación



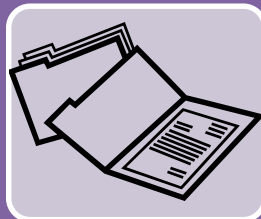
CONATT: Comisiones: Gestión de Proyectos



Creación de Manual para la presentación y evaluación de Proyectos



Revisión de los proyectos presentados para obtención de presupuesto del FONATT



Recomendación técnica



Proyectos

Ejecución proyectos FONATT I SEMESTRE 2017:

Línea	Proyecto, partida y sub partida de egresos	Presupuesto 2017	Ejecutado	Disponible	%
1	FONATT-2016-003 - Campaña Corazón Azul	55,000,000.00	(18,184,982.40)	36,815,017.60	33%
2	FONATT-2016-004 - Act. Estrategia en Seguridad Comunitaria	70,000,000.00	(17,400,000.00)	52,600,000.00	25%
3	FONATT-2016-005 - Compra de Vehiculos (OIJ, PPM, DIS)	309,000,000.00	(287,278,609.25)	21,721,390.75	93%
4	FONATT-2016-006 - Recoleccion Ciclica (DIS)	8,160,871.00	(8,160,871.00)	-	100%
5	FONATT-2016-007 - PPM - Compra de Dispositivos de Vigilancia	15,000,000.00	(14,006,368.77)	993,631.23	93%
6	FONATT-2016-008 - Política Nacional Contra la Trata de Personas	22,000,000.00	-	22,000,000.00	0%
7	FONATT-2016-010 - Fortalecimiento de la Asoc. De Desarrollo Comunal - Prevención de Trata	65,000,000.00	(29,242,800.00)	35,757,200.00	45%
8	FONATT-2017-001 - Fortalecimiento de la ST CONATT	866,539,129.00	(178,616,887.36)	687,922,241.64	21%
9	FONATT-2017-002 - Capacitación Personal Instituciones Publicas (MS, CCSS, MTSS)	77,000,000.00	(11,501,560.61)	65,498,439.39	15%
10	FONATT-2017-003 - Contratación de Ayudas Técnicas FONATT	36,000,000.00	-	36,000,000.00	0%
11	FONATT-2017-005 - Compra de motocicletas	19,725,000.00	-	19,725,000.00	0%
***	FONATT-2017-HF - Honorarios del Fiduciario	10,800,000.00	(6,300,000.00)	4,500,000.00	58%
***	FONATT-2017-PE - Publicación de Edictos	4,000,000.00	(626,270.00)	3,373,730.00	16%
***	FONATT-2017-PT - Plataforma Tecnologica	3,500,000.00	(287,525.00)	3,212,475.00	8%
Totales		1,561,725,000.00	(571,605,874.39)	990,119,125.61	37%



CONATT: Secretaría Técnica

- Ente coordinador de la CONATT, de sus Comisiones y de las diferentes actividades en general.
- Coordina el ERI.



EQUIPO DE RESPUESTA INMEDIATA

- Inicialmente creado mediante Decreto Ejecutivo en el 2009, se eleva a rango de Ley con la Ley 9095 de 2013.
- Se crea el ERI bajo la coordinación de la ST. Su integración y funciones se regirán por lo dispuesto en la Ley 9095 y su reglamento.
- El ERI es un cuerpo especializado interinstitucional para la activación de medidas de atención primaria de las víctimas de trata de personas y sus dependientes.
- Todos los asuntos puestos a conocimiento del ERI tendrán carácter confidencial.



Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONAT



Integración

El ERI estará integrado por una persona representante de las siguientes entidades, mediante designación formal y dos suplentes:

- CCSS
- INAMU
- MSP
- MTSS
- MP (OAPVD-Fiscalía)
- OIJ
- PANI
- PPM
- ST-CONATT



FUNCIONES:

Recibir y dar respuesta a todas las posibles situaciones de trata de personas.

Ejecutar las acciones de intervención inmediata para garantizar la atención, protección y seguridad de las personas víctimas o que se sospecha lo sean.

Identificar, mediante un proceso de valoración técnica especializada, las situaciones de trata de personas y procurar el acceso de las víctimas a las medidas de atención primaria.

Acreditar, mediante resolución técnica razonada, la condición de VTdP, a efectos de que pueda tener acceso a la plataforma de servicios integrales.



FUNCIONES:

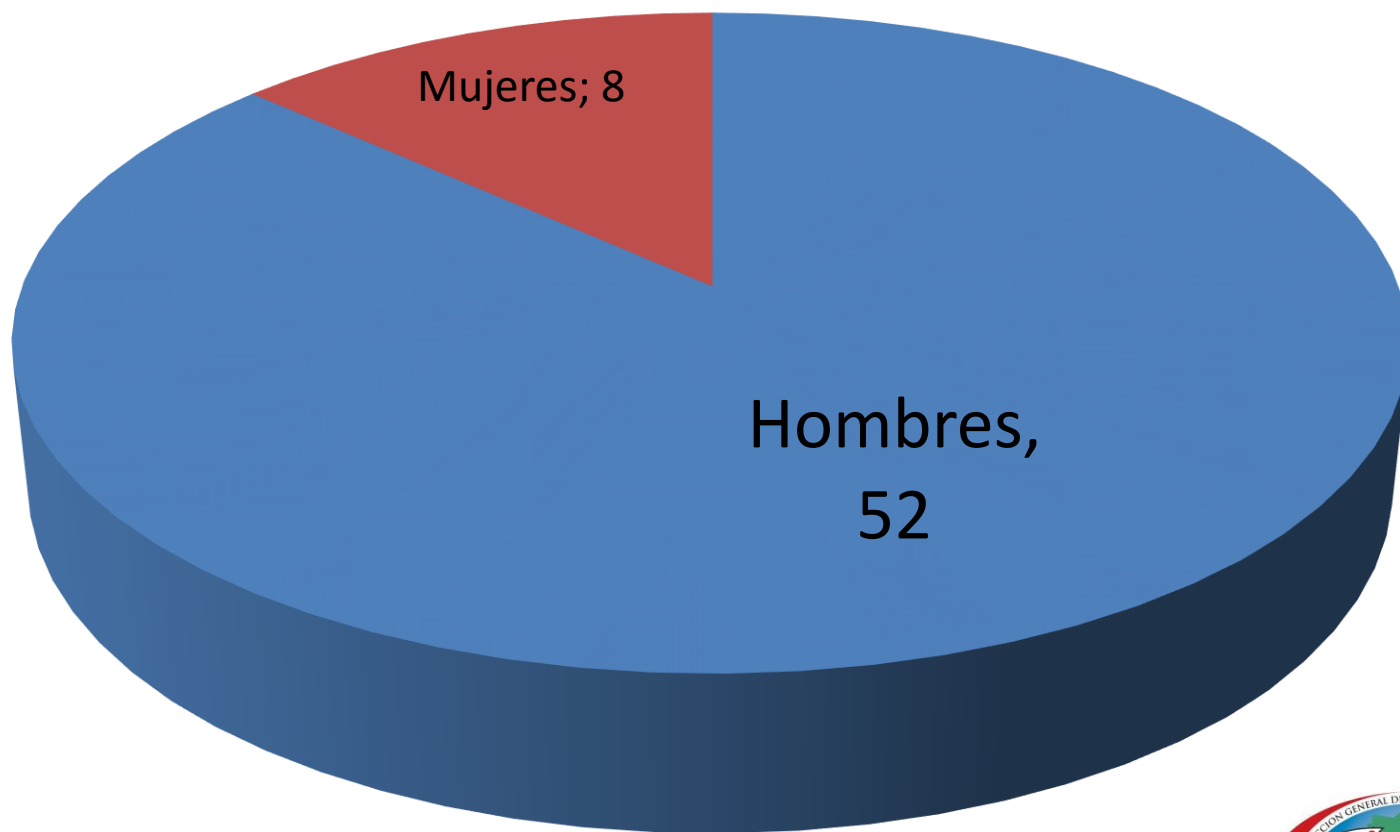
Coordinar el acceso inmediato y sin restricciones al proceso de identificación y documentación e las presuntas víctimas.

Coordinar medidas de protección migratoria para las víctimas no nacionales.

Cualquier otra que sea necesaria para garantizar la protección y seguridad de las personas víctimas-sobrevivientes.



Base de datos del 2010



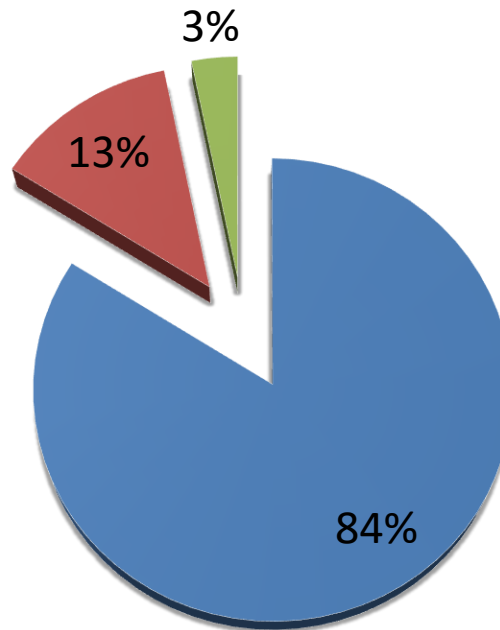
Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2010

2010

■ Laboral ■ Sexual ■ Servidumbre

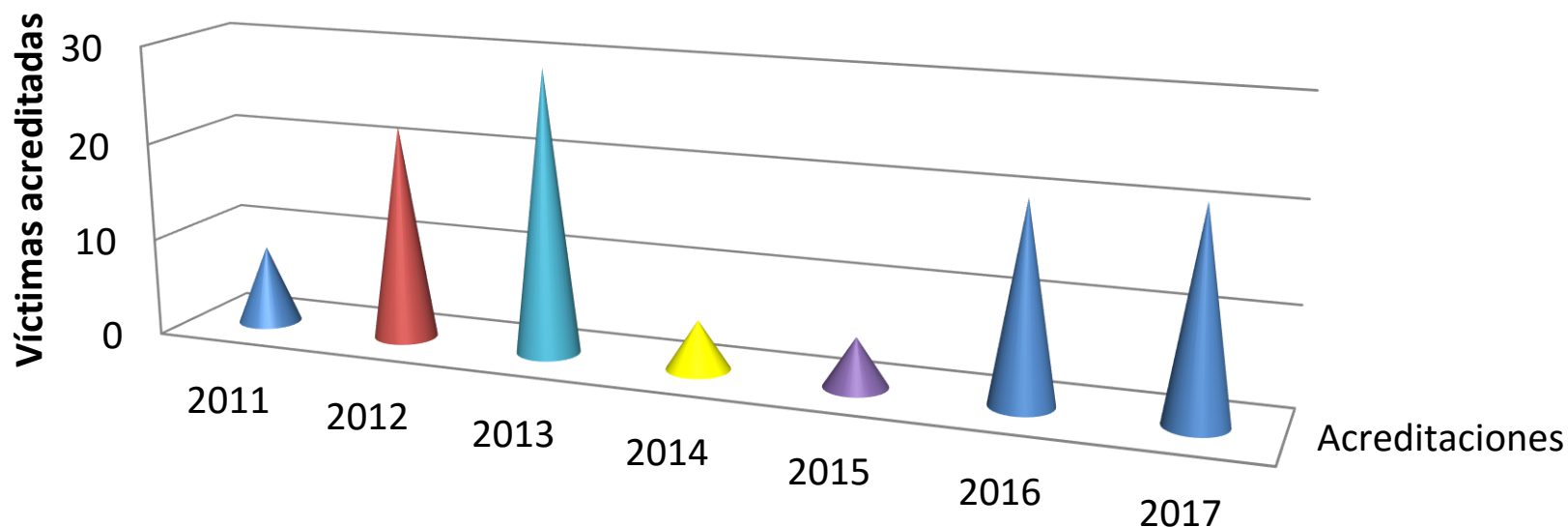


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



DESGLOSE CASOS ACREDITADOS POR AÑO DESDE EL 2011-2017

Acreditaciones



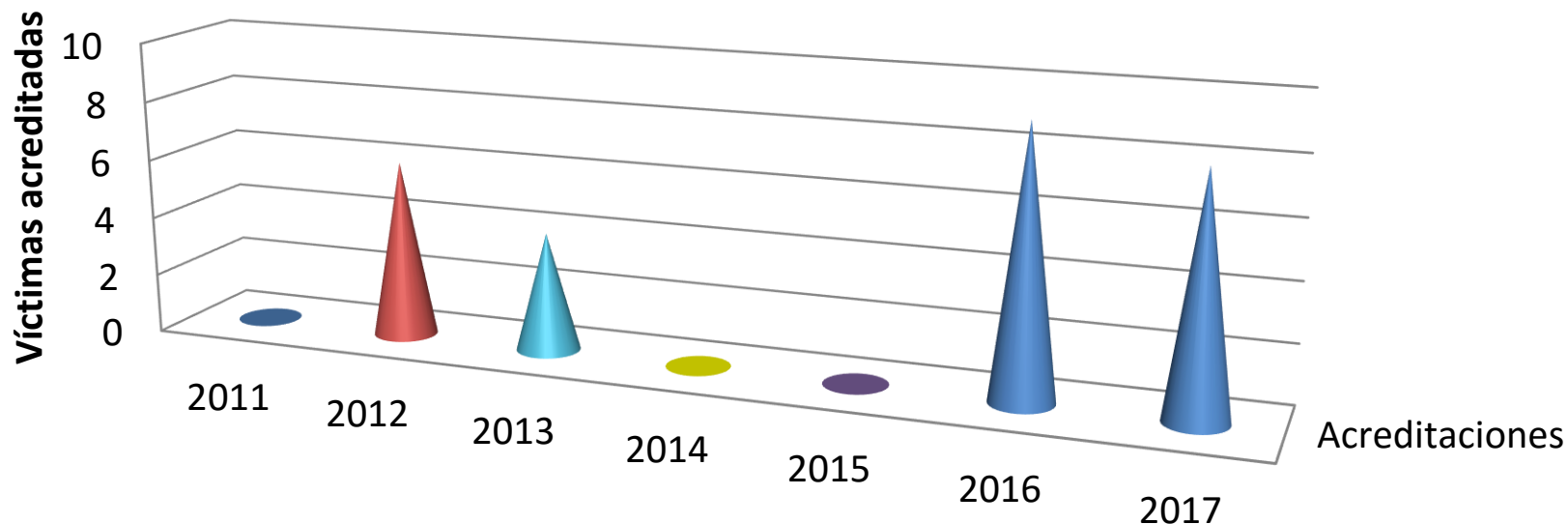
Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas
CONATT

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Acreditaciones	8	22	29	5	5	20	21



DESGLOSE CASOS ACREDITADOS POR AÑO DESDE EL 2011-2017 PME

Acreditaciones



	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Acreditaciones	0	6	4	0	0	9	8



Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2011

2011

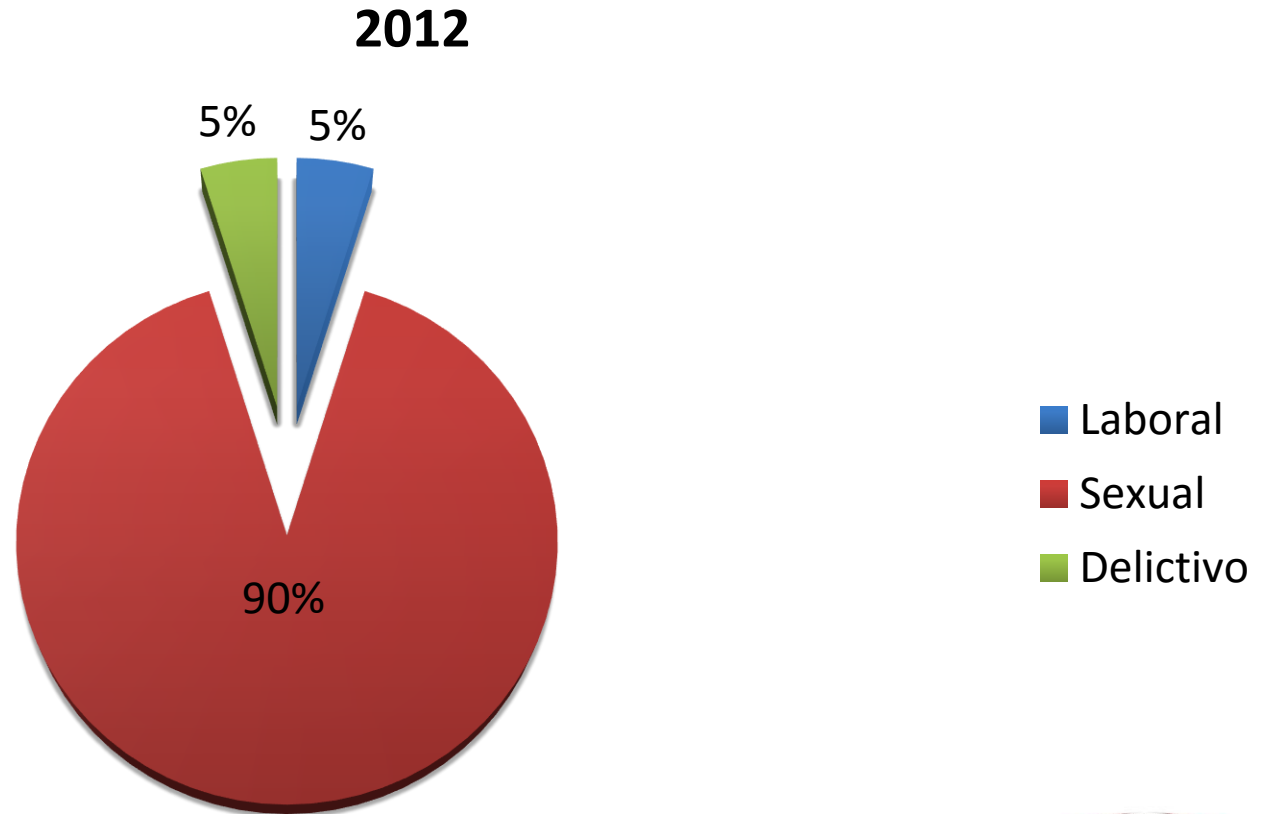
■ Sexual



Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2012

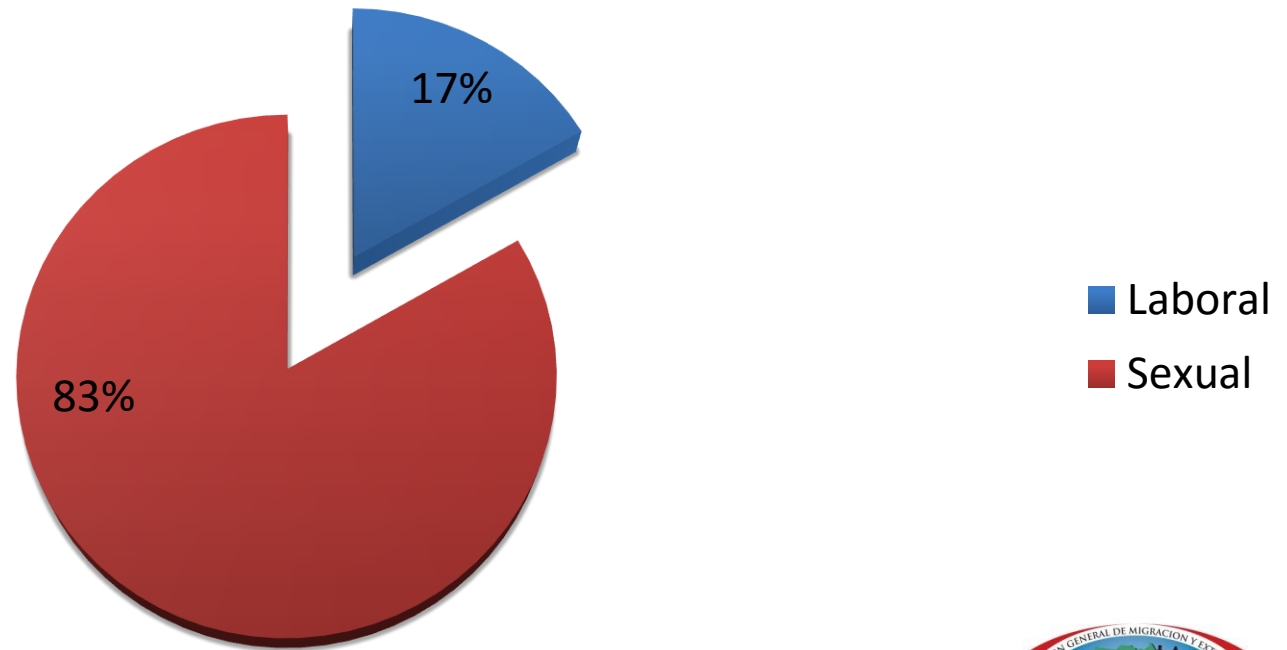


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2012 PME

2012

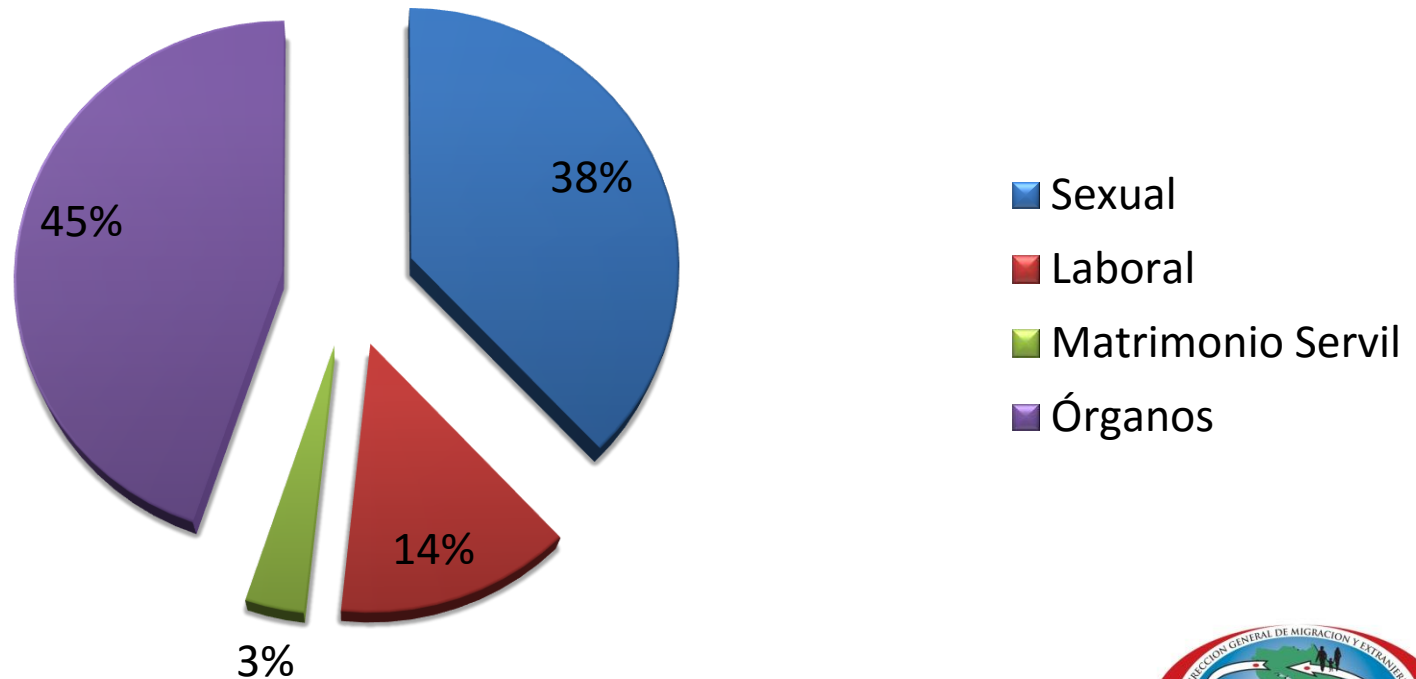


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2013

2013

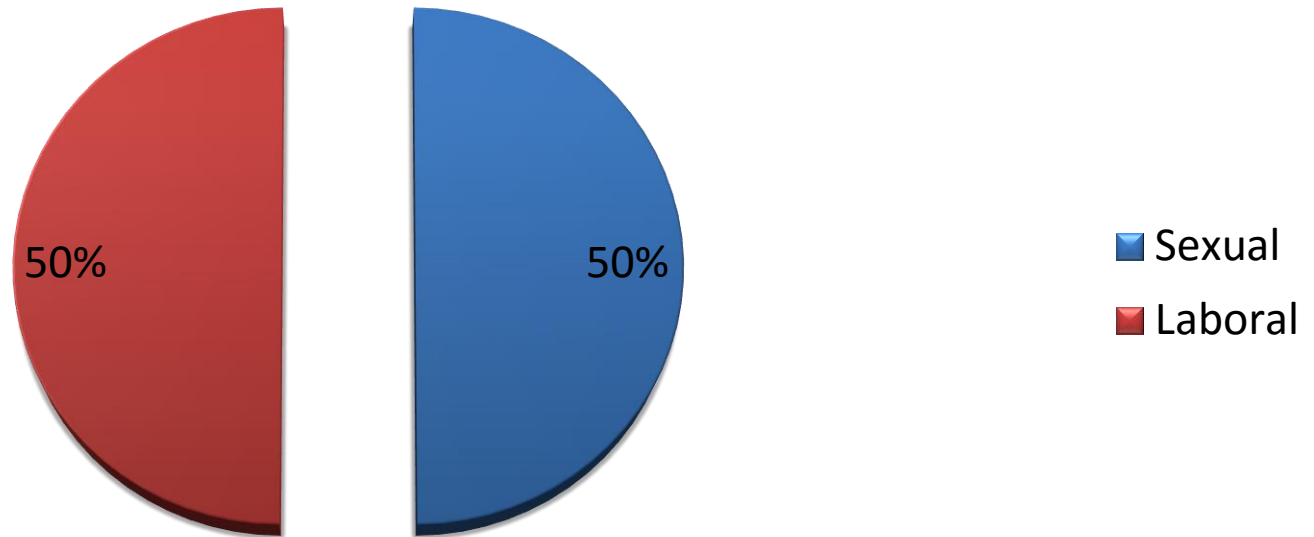


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2013 PME

2013

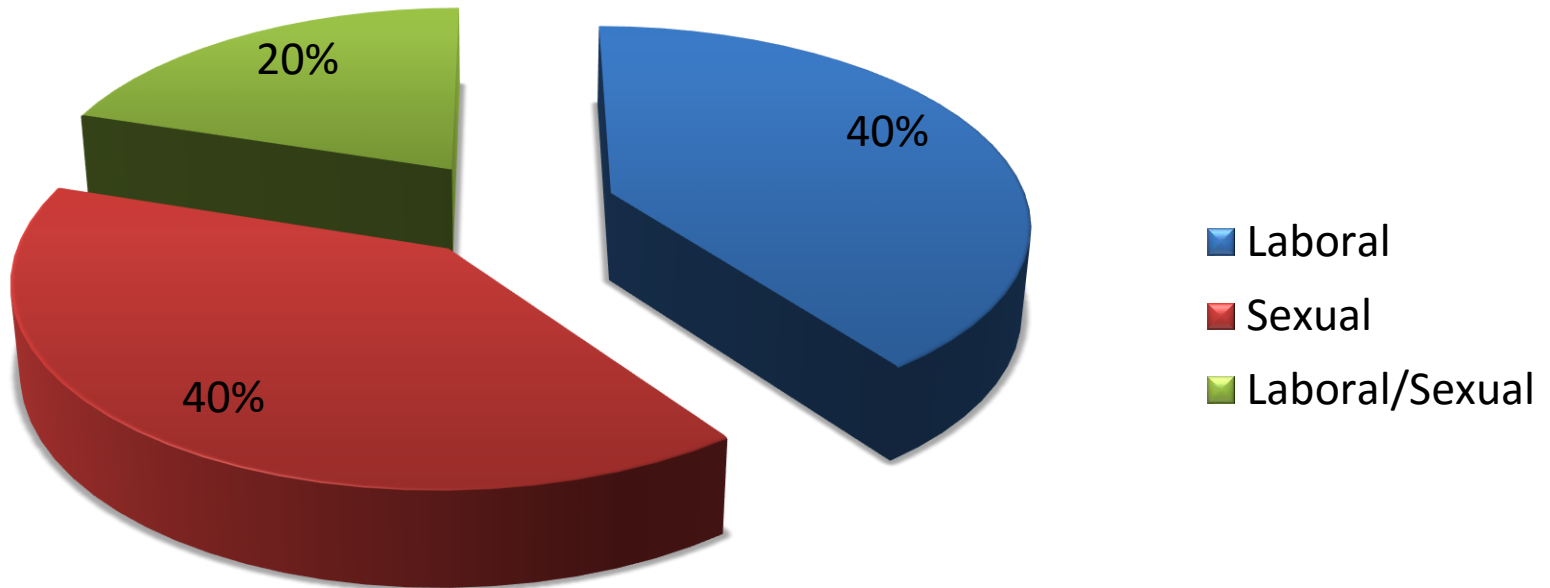


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2014

2014

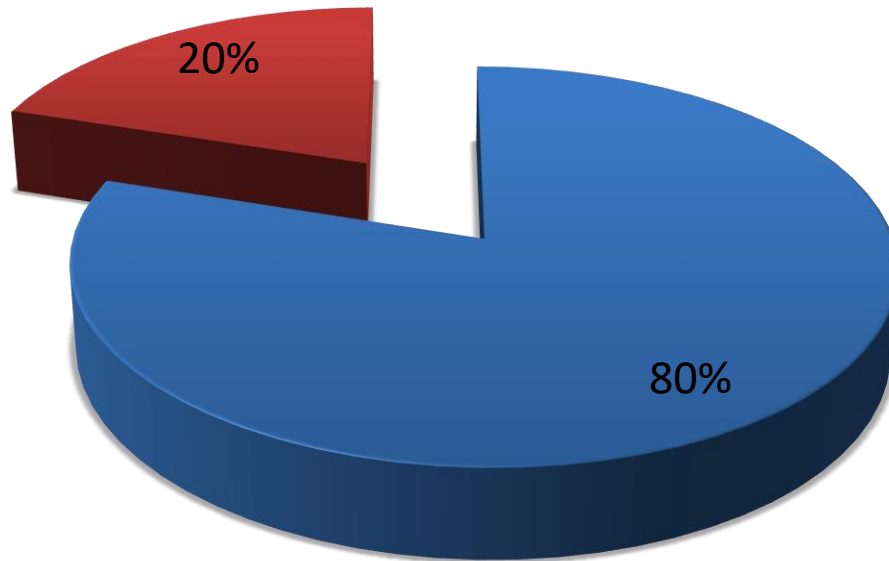


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2015

2015



- Sexual
- Matrimonio Servil

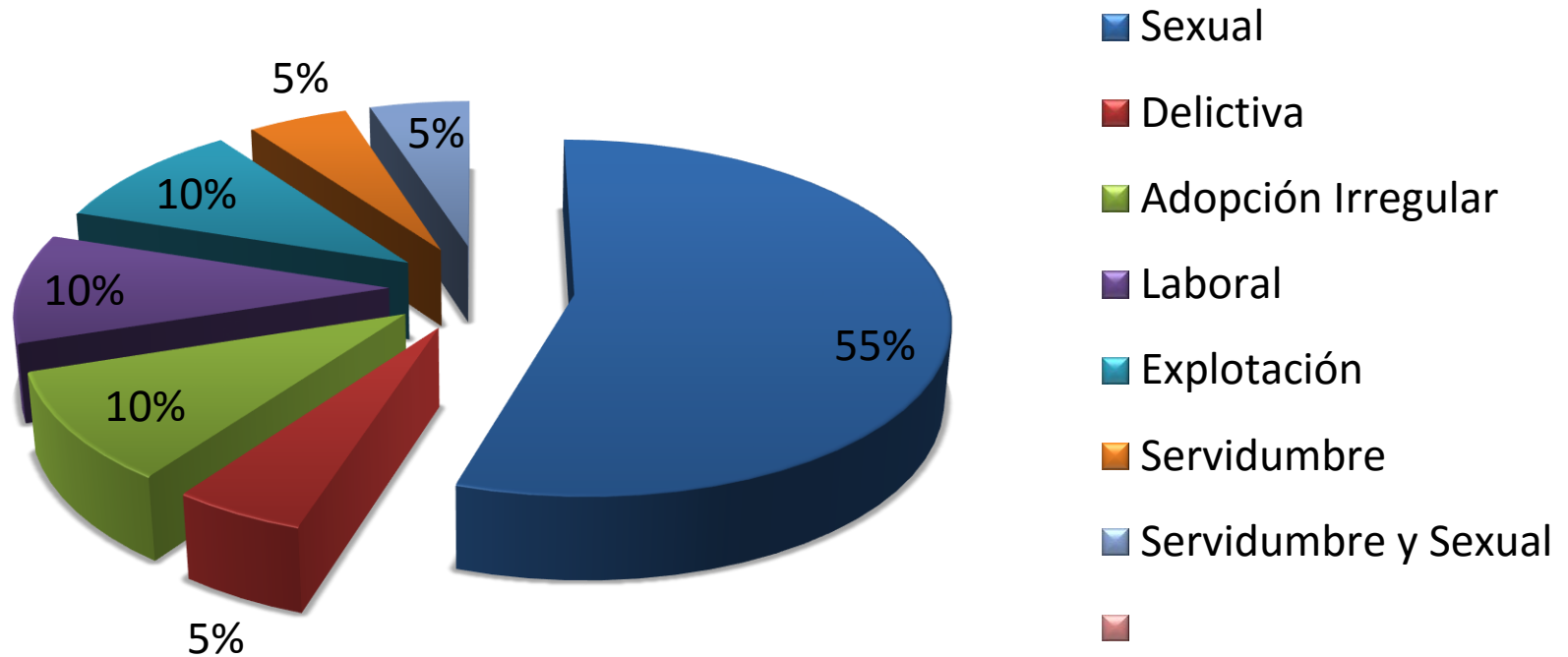


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2016

2016

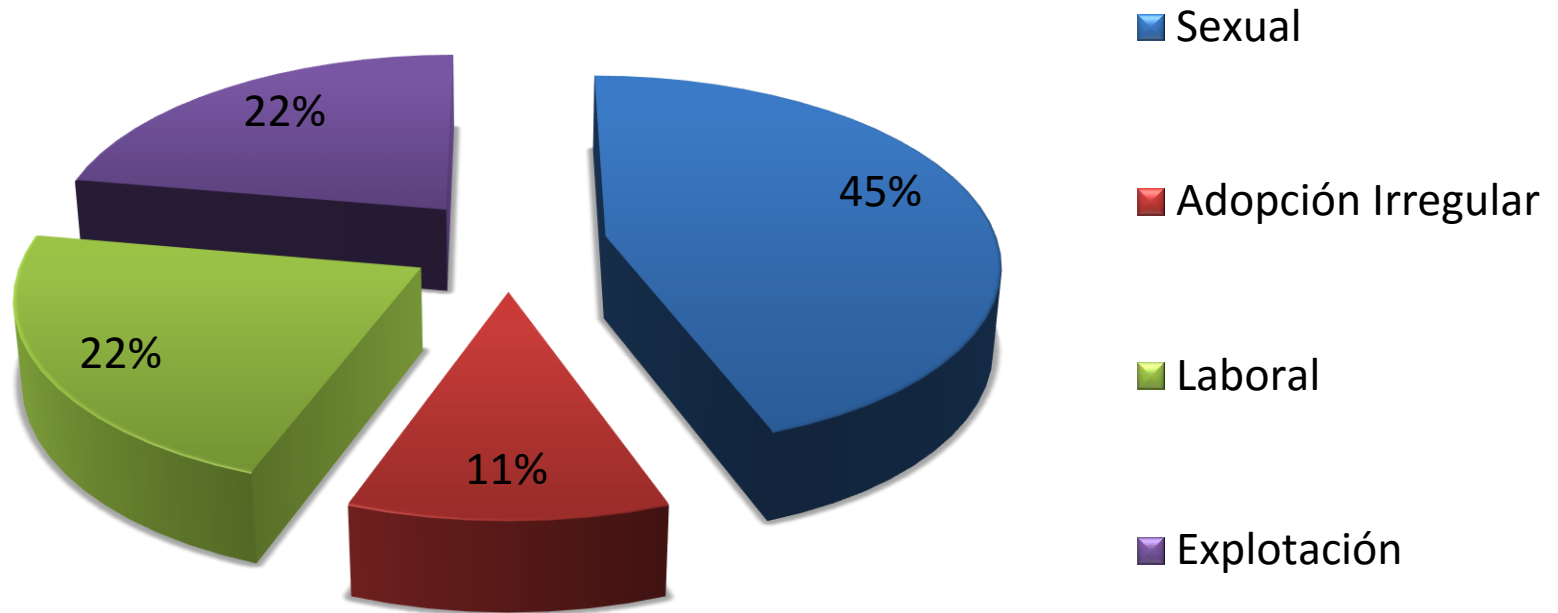


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2016 PME

2016

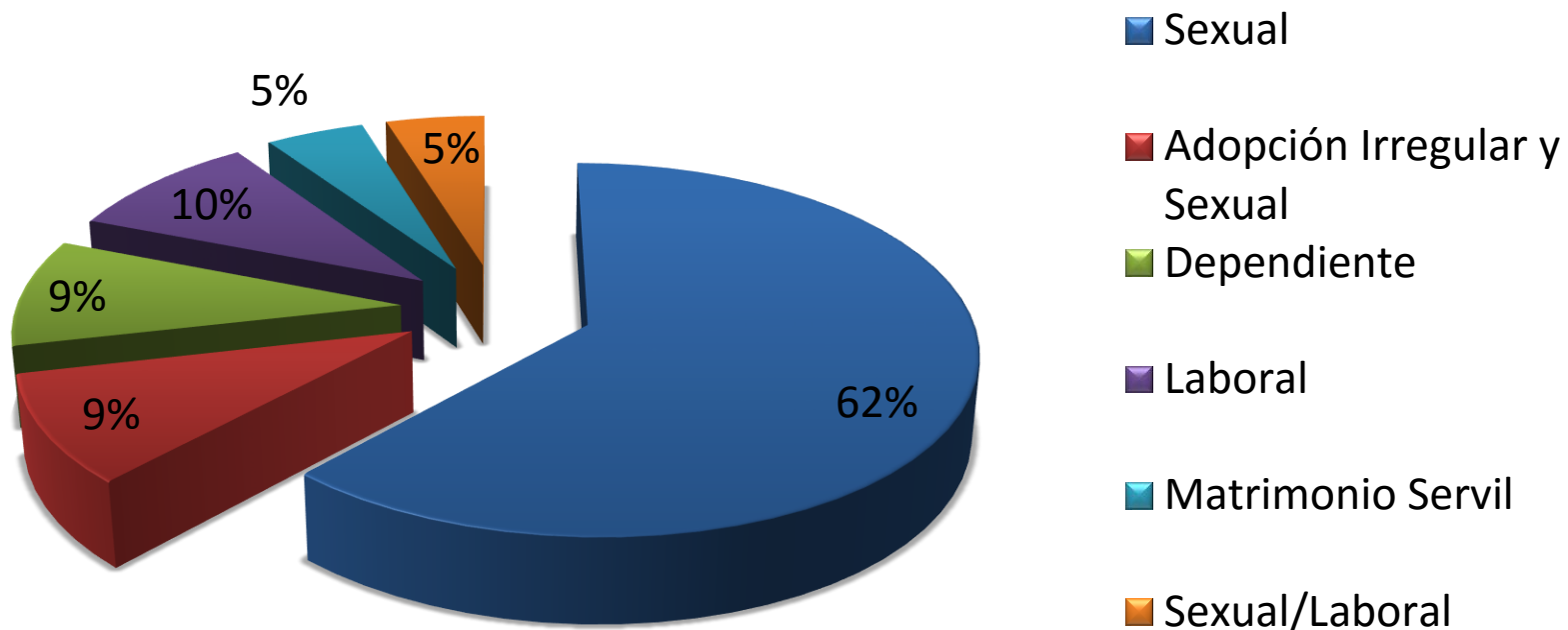


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2017

2017

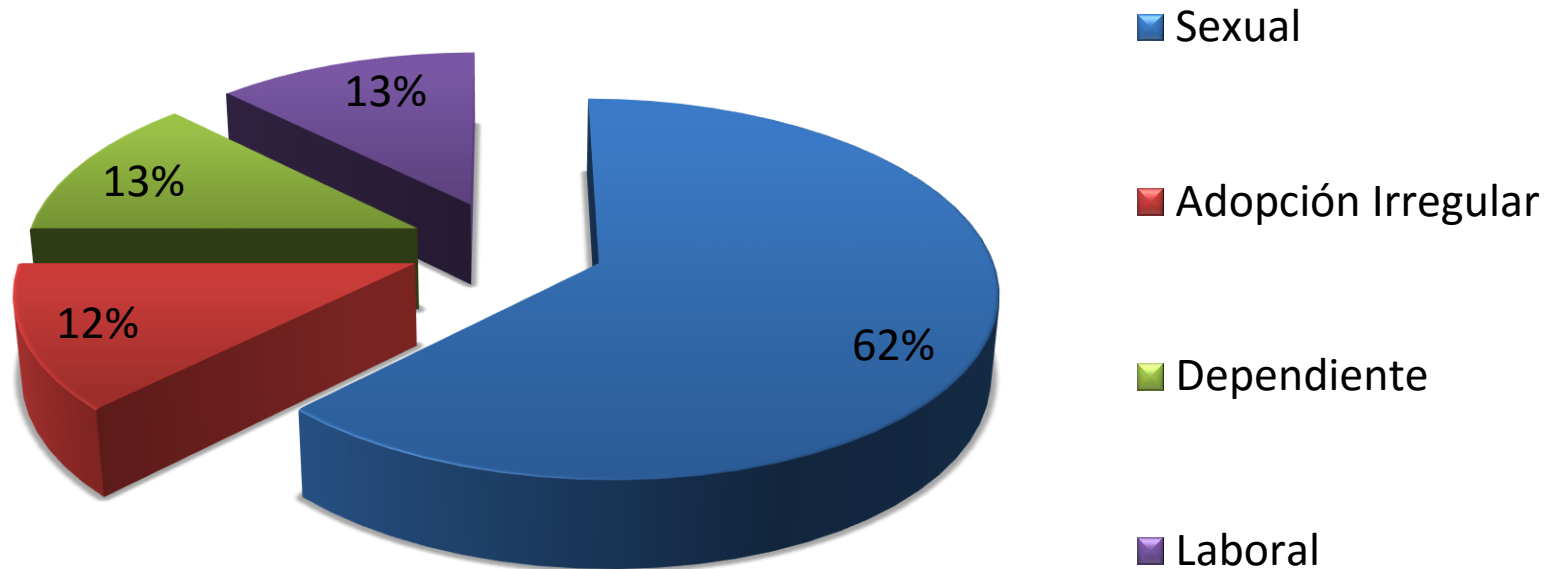


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



FINES 2017 PME

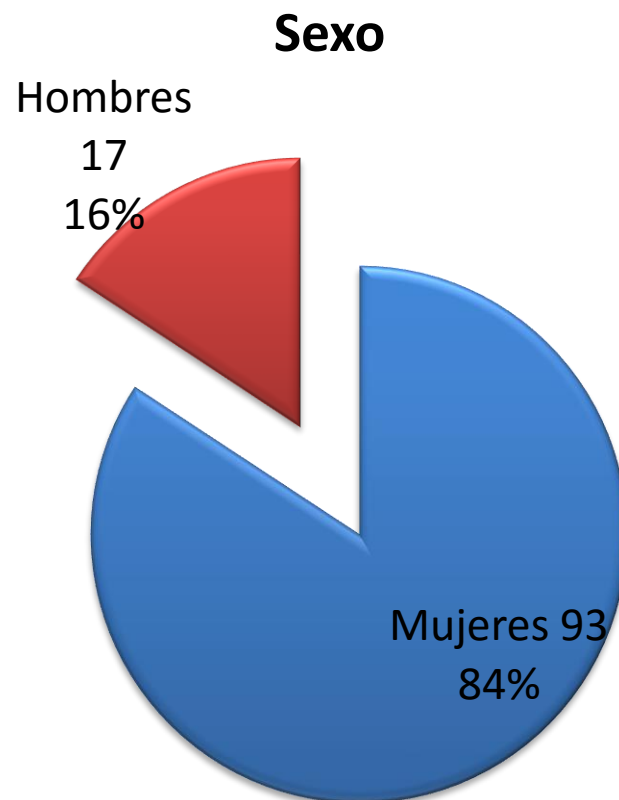
2017



Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



MUJERES Y HOMBRES ACREDITADOS 2011-2017



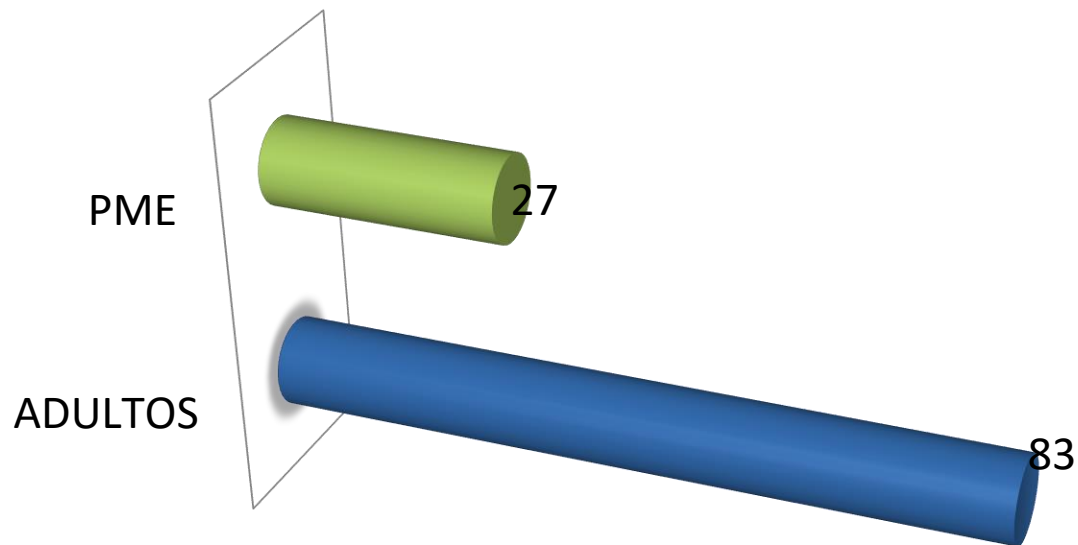
Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



ADULTOS Y PME

DEMOGRAFIA

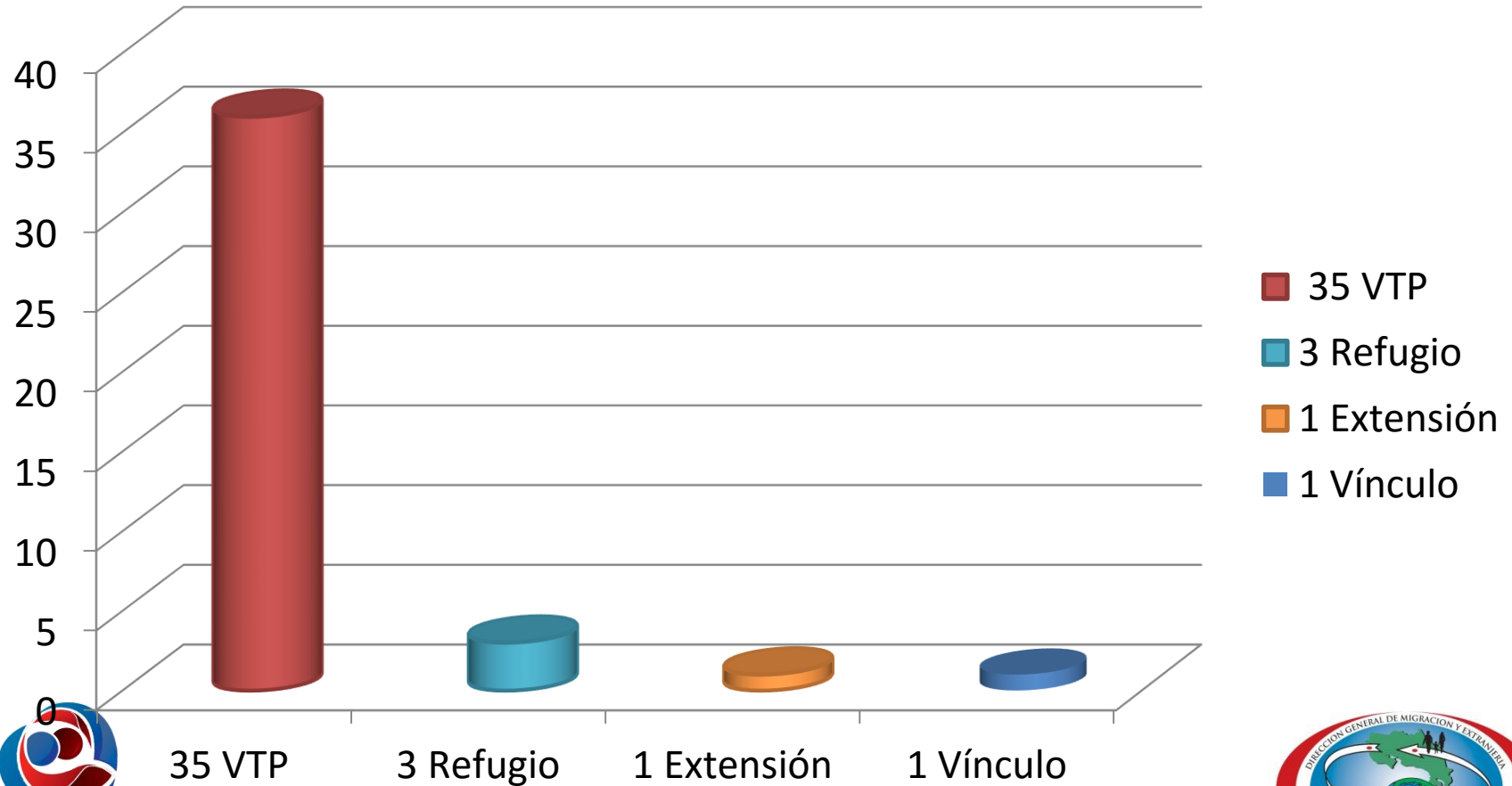
■ ADULTOS ■ PME



Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



DIMEX EXTENDIDOS

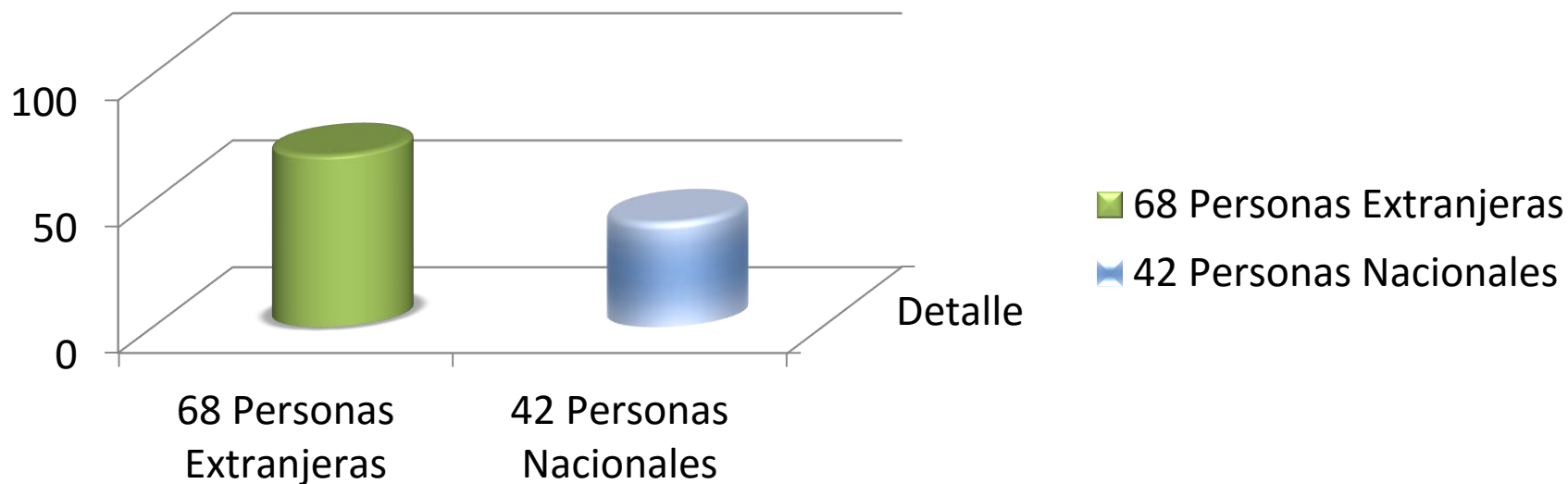


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



Detalle de personas extranjeras y nacionales

Detalle

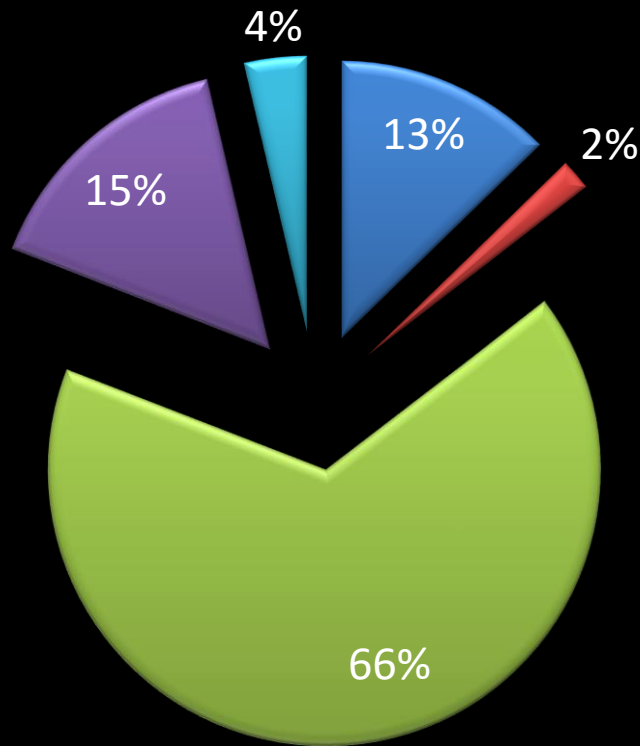


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



ESTADO ACTUAL

Estado actual



- 14 Repatriación
- 2- Reasentamiento
- 73- Reintegración
- 17- Retorno
- 3- Otros

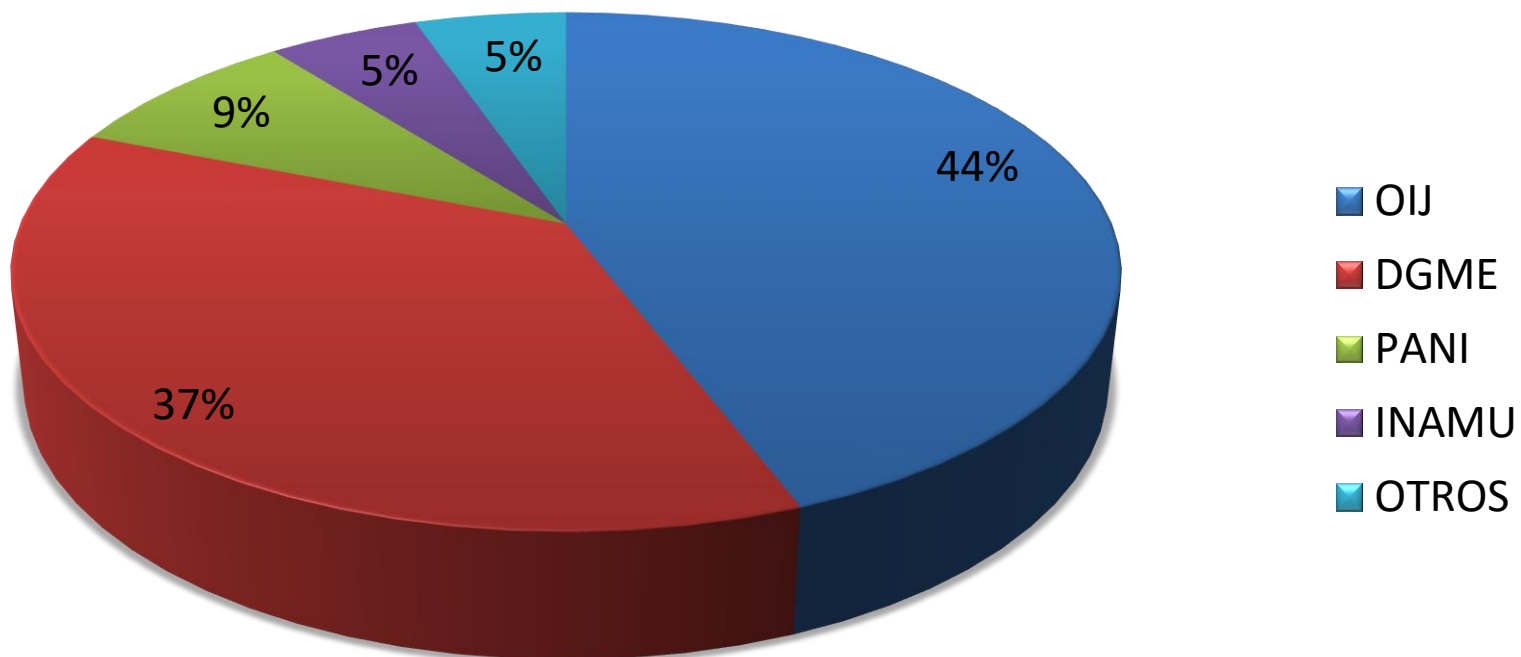


Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



DERIVADO AL ERI POR:

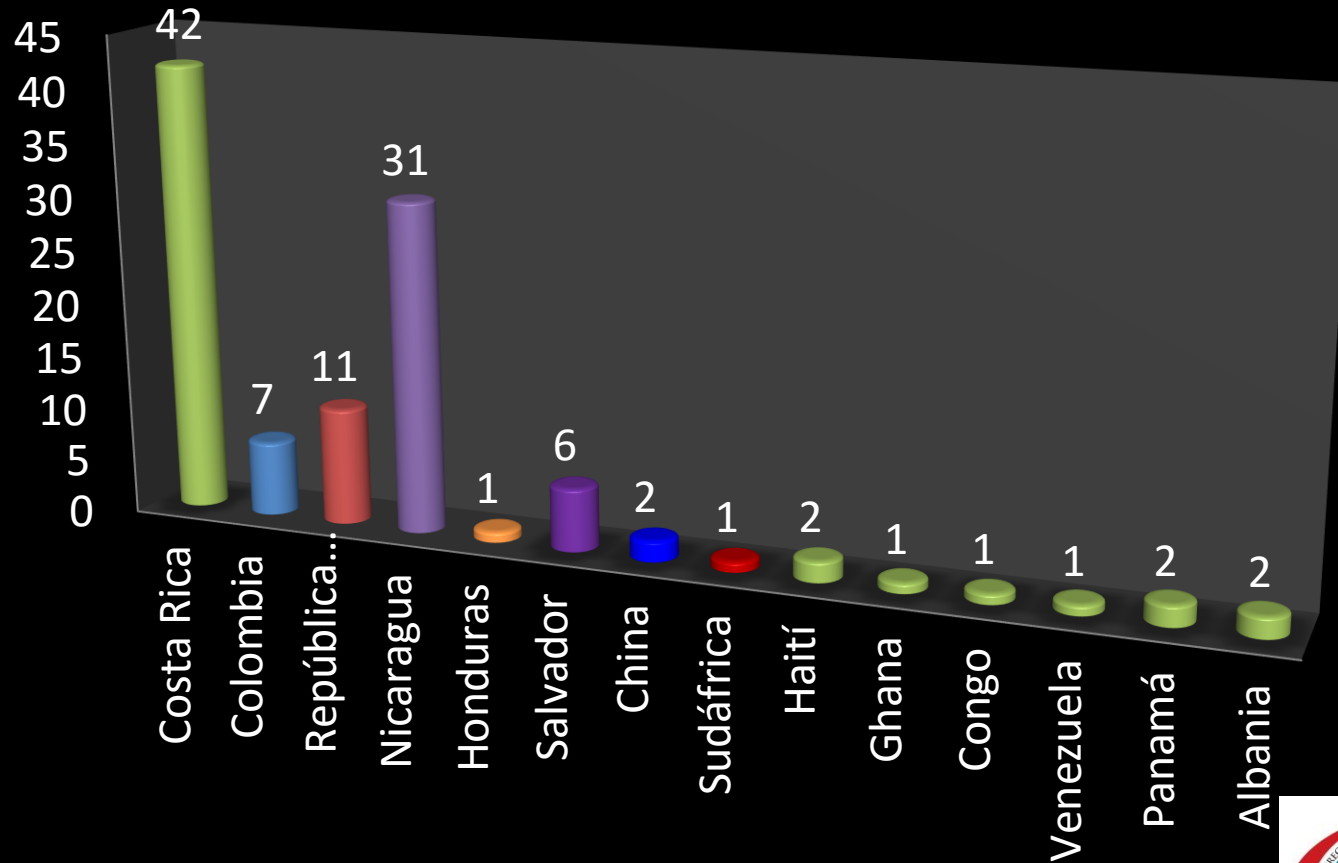
Derivaciones



Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



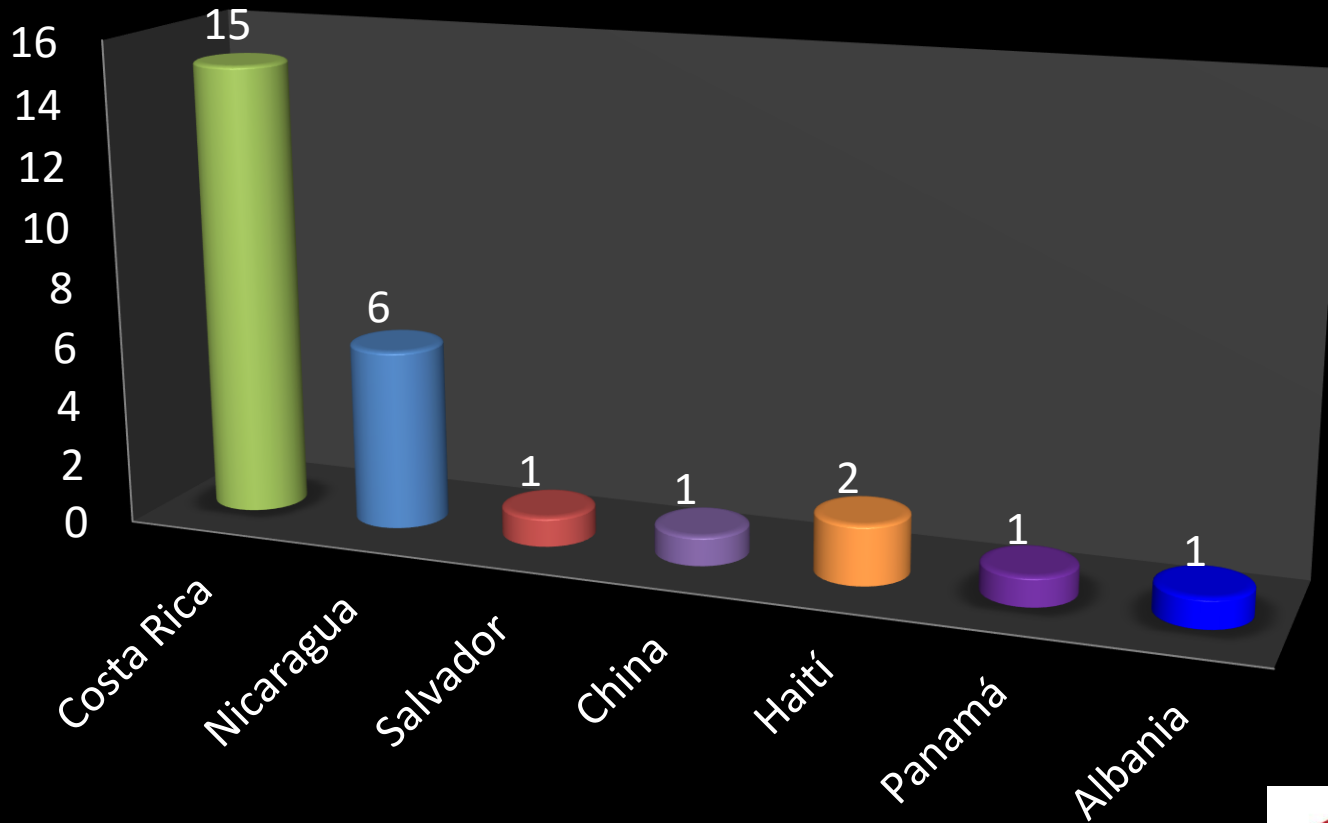
NACIONALIDADES 2011-2017



Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



NACIONALIDADES 2011-2017 PME



Coalición Nacional contra el
Tráfico Ilícito de Migrantes
y la Trata de Personas
CONATT



**ESTRATEGIA DE ATENCIÓN Y
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS DE
APOYO PARA LAS VÍCTIMAS DE TRATA
DE PERSONAS Y SUS DEPENDIENTES:
INTEGRACIÓN, REINTEGRACIÓN,
REPATRIACIÓN, RETORNO
VOLUNTARIO, REASENTAMIENTO.**



OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA

- *Desarrollar procesos de asistencia social individualizados, integrales, sensibles, accesibles y sostenidos a través del tiempo que contribuyan con la construcción de proyectos de vida libres de violencia y faciliten la reintegración de las víctimas de la trata de personas y sus dependientes.*



ETAPAS DEL PROCESO DE ATENCIÓN Y DE ACCESO A RECURSOS DE APOYO

- A. Alerta de posible VdTP.
- B. Identificación y acreditación.
- C. Etapa de reintegración local.



PROCESO DE ATENCIÓN Y DE ACCESO A RECURSOS DE APOYO

- Tipos y plazos de asistencia.
- Seguimiento y evaluación del proceso de integración social.
- Criterios para el acceso de las víctimas sobrevivientes y sus dependientes a la asistencia económica.



PROCESO DE ATENCIÓN Y DE ACCESO A RECURSOS DE APOYO

- Protección y asistencia a las VdTP sobre retorno, repatriación o reasentamiento.
- Reunificación familiar.
- Solicitud de fondos.



Solicitud de Fondos

- El acceso a los fondos de FONATT requerirá en todos los casos informe psicosocial de la institución encargada del seguimiento. Con base en esta autorización, la Secretaria Técnica liberará los fondos hará las gestiones pertinentes antes el fiduciario.
- Las instituciones del Estado son las principales responsables de atender a las víctimas de la trata de personas.
- Cuando se trate de situaciones de urgencia tanto en medidas de atención primaria como en medidas de atención secundaria, la Secretaria Técnica podrá aplicar lo estipulado en los reglamentos de Adquisición de Bienes y Servicios y de Uso de tarjetas de débito, con el fin de atender oportunamente a las necesidades de las sobrevivientes-víctimas y sus dependientes



Asistencia

- Alojamiento seguro y debidamente equipado.
- Alimentos, incluyendo necesidades especiales de alimentación por razones de salud o cultura
- Vestuario (ropa, zapatos)
- Artículos de aseo personal (toallas sanitarias, pasta dental, cepillo de dientes, jabón de baño, champú, pañales desechables, paños, desodorantes, peine)
- Coordinación de traslado para la atención médica de emergencia



Asistencia

- En caso de violencia sexual, valoración médica ginecológica, medicamento antiretroviral y anticoncepción de emergencia.
- Acceso a tarjetas telefónicas para contacto con familiares una vez que se haya descartado riesgo
- Dinero en efectivo para traslados a citas u otras necesidades de desplazamiento.
- Gastos de representación legal



Protección y asistencia a víctimas de trata de personas y sus dependientes sobre el Retorno voluntario, Repatriación o Reasentamiento

- Coordinación con consulados, Ministerios de Relaciones Exteriores, Direcciones Generales de Migración y Extranjería, u otras instancias que se requieran en el país de origen.
- En caso de personas menores de edad se deberán realizar todas las coordinaciones con su homólogo.
- Coordinación con instancias homologas del ERI en país de origen y/o organizaciones internacionales de derechos humano.



Protección y asistencia a víctimas de trata de personas y sus dependientes sobre el Retorno voluntario, Repatriación o Reasentamiento

- Designación de fondos para el pago de los gastos correspondientes a trámites migratorios, tiquetes aéreos, vacunas, pago de visas, impuestos de ingreso y egreso, viáticos y dinero para la subsistencia en país origen los primeros días según valoración.
- Pago de viáticos, trámites migratorios, tiquetes aéreos, vacunas, pago de visas, impuestos de ingreso y egreso, para los funcionarios que realicen los acompañamientos.
- Otras acciones que respondiendo a las particularidades de la situación se consideren pertinentes.



Reporte de Situaciones

Cualquier situación sospechosa se puede reportar al:

9-1-1

OIJ: 2295-3317 (Unidad de Trata) // 800-8000-OIJ (645)

PANI: 2523-0830, 2222-8905

INAMU: 2527-8486

Fuerza Pública de su localidad

Unidad de Trata y Tráfico de la PPM: 2299-8023

Policía Profesional de Migración: 2299-8195, 2299-8196

Gestión de Trata y Tráfico: 2290-2703, 2290-2723

trataytrafico@migracion.go.cr

